

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES****20232**

Resolución del director general de Cultura por la que se somete a información pública el Anteproyecto de Decreto por el que se establece el Plan de estudios de enseñanzas artísticas superiores conducentes al Título Superior de Música en las especialidades de composición, interpretación (en las modalidades de cuerda, viento, percusión, saxofón, piano, guitarra y coz), musicología y pedagogía en las Illes Balears y se regula su evaluación

El borrador del Anteproyecto se ha publicado en la página web <http://dgcultur.caib.es> para que las corporaciones, las entidades y los particulares que se consideren afectados por el Anteproyecto de Decreto por el que se establece el Plan de estudios de enseñanzas artísticas superiores conducentes al Título Superior de Música en las especialidades de composición, interpretación (en las modalidades de cuerda, viento, percusión, saxofón, piano, guitarra y coz), musicología y pedagogía en las Illes Balears y se regula su evaluación, puedan examinarlo y hacer las alegaciones y las sugerencias que consideren oportunas en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*. Asimismo, el Anteproyecto se puede consultar en las oficinas de la Dirección General de Cultura (calle de Alfons el Magnànim, 29, planta 4, bloque D, de Palma).

Las alegaciones, que deben dirigirse a la Dirección General de Cultura, se tienen que presentar en el Registro de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades (calle de Alfons el Magnànim, 29) o en los lugares previstos en previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma, 6 de noviembre de 2014

El director general de Cultura
Antoni Vera Alemany